



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 JUN 2009

Expte. N° 137/09

VISTO la presentación efectuada por el Méd. José Oscar ADAMO, Secretario de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización de la charla taller LA ACCESIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, organizada por la Comisión "Integración de las personas con discapacidad", a llevarse a cabo los días 4 y 11 de junio del año en curso.

QUE el temario trata sobre:

- Creación de la Comisión "Integración de las personas con discapacidad" de la Universidad Nacional de Salta. Plan estratégico año 2008 al 2010.
- Breve reseña sobre el aspecto legal de la discapacidad.
- Accesibilidad física, académica y comunicacional.
- Hacia un Plan Integral de Accesibilidad para la Universidad Nacional de Salta.

Por ello,

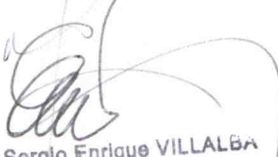
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Personal de Apoyo Universitario con dependencia de Rectorado, a participar de la Charla Taller LA ACCESIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, organizada por la Comisión "Integración de las personas con discapacidad, los días 4 y 11 de junio de 2009.

ARTICULO 2°.- Invitar a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad, a tomar idéntica medida.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Auditoría. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, para su toma de razón y demás efectos.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0549-09